



¿Cómo formar una biblioteca básica en Derecho Penal?

En 1996, para apoyar la reforma de las leyes penales, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia publicó un folleto sobre este tema (“Formación de la biblioteca jurídica básica (Derecho Penal). Colección de Guías”).

Varias de las “reglas” o consejos de esa época siguen vigentes y las citamos aquí (parcialmente y algunas con nuestras propias palabras), para recuperar ese valioso aporte a la comunidad jurídica, así como por la importancia que el estudio permanente de jueces y operadores jurídicos tiene para mejorar el funcionamiento de la justicia penal.

Primera regla: No crea a quienes dicen “una cosa es la teoría y otra es la práctica”. Toda la ciencia jurídica –pero en especial la ciencia penal- tiene una finalidad práctica.

Segunda regla: La actualización en Derecho Penal se puede realizar de muchas maneras (cursos, seminarios, conferencias, etc.), pero todas presuponen la lectura de los libros adecuados.

Tercera regla: Si usted no conoce las ideas de los autores más reconocidos actualmente, comience pronto con los libros básicos para formar una biblioteca moderna de Derecho Penal.

Cuarta regla: No desespere. La dogmática penal, en especial la Teoría del Delito, ha adquirido un grado de abstracción y sutileza que lo puede desanimar. Tenga paciencia. Es preferible que avance despacio y limitando el nivel de los problemas.

Quinta regla: Sin duda alguna, el mejor modo de comprender la teoría del delito es utilizarla y para ello la enseñanza moderna del Derecho Penal utiliza el método de casos. Procure hacerse de buenos libros que apliquen esta metodología.

Sexta regla: Tanto el conocimiento de la doctrina como el conocimiento de la legislación vigente son imprescindibles. La ciencia penal debe servirle para interpretar, criticar o complementar el Código Penal.

Séptima regla: Existe más bibliografía disponible de lo que solemos creer. Solo hay que saber buscarla o pedirla.

Octava regla: Tratar de formar grupos de estudio y actualización es una excelente idea.

Novena regla: Consulte con frecuencia las publicaciones periódicas especializadas, como las revistas más reconocidas de Derecho Penal.

Décima regla: Nunca hay que creer que ya estamos actualizados y no necesitamos leer más. Cultive una disciplina permanente de buena lectura.